COMANDO DEL EJÉRCITO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 2
COMITÉ DE EVALUACION

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL, FINANCIERA Y TECNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS PARA LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 12/12 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES"

En la Ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay, en el Local de la Jefatura de Estado Mayor del Ejército sito en la Avenida Madame Lynch y Vía Férrea, siendo las 07:15 horas del 18 de setiembre de 2012, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.) , nombrado por Orden General N° 209 de fecha 16 de agosto de 2012 del Comando del Ejército, presidido por el Señor Jefe de Estado Mayor GRAL BRIG CARLOS ANTONIO CABALLERO MAIDANA e integrado por los Señores Oficiales nombrados a continuación, a los efectos de Evaluar las Ofertas presentadas en el Proceso de la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 12/12 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES"**, convocada por la UOC N° 2 del Comando del Ejército.-

MIEMBROS

CNEL DCEM RUBEN DARIO GILL DOMINGUEZ
MY INT ANTONIO COLMÁN AYALA
CAP INT JORGE ABDÓN RECALDE FLORES
STTE JM VIVIEN ROMINA ROMERO GIMÉNEZ

El presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de las ofertas en la 3° Etapa, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051 de Contrataciones Públicas (Art. 27 y 28); el Decreto 21909 que reglamenta la ley 2051 (Art. 55 al 61 – Art. 63 y 64); y en las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.

Seguidamente pasa a explicar la metodología de evaluación que se aplicará en ésta Etapa, conforme lo establece el **Art. 61 Métodos de Evaluación** del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03, que se resume a continuación:

- Se procederá a la evaluación de la Capacidad Legal, Financiera y Técnica de los oferentes para ejecutar el contrato, a través del análisis detallado de las documentaciones solicitadas en el pliego de bases y condiciones para el efecto.

Al respecto, el Decreto Nº 21909/03 que reglamente la Ley 2051/03, prescribe:

Art. 61.- Método de evaluación: "Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:

1. .....
2. .....
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación **como especificaciones técnica, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.**
4. **En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.**

Hecha las aclaraciones iniciales pone a vista y disposición de los miembros del CE las Siguientes Documentaciones: Acta de Apertura de Ofertas, Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, Ejemplar de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, Ejemplar del Decreto 21909 que reglamenta la Ley 2051, Original y dos copias de las ofertas presentadas, Acta Evaluación de los Documentos de carácter Sustancial y Acta de evaluación de la Propuesta Técnica.

COMANDO DEL EJÉRCITO CENTRO FINANCIERO Nº 2

Acto seguido se procede a la realización del análisis en su tercera etapa.

En ésta etapa se procede a la evaluación respecto a la capacidad Legal, Financiera y Técnica de los oferentes, a fin de comprobar que las mismas cuenten con la suficiente calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato de provisión de los insumos solicitados.

EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL

Una vez analizada las documentaciones que acrediten la Capacidad Legal de los oferentes, requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, las mismas son evaluadas aplicando el método "CUMPLE" O "NO CUMPLE"

Nº	INFORMACIÓN REQUERIDA	OFERENTES						
		DAN & KAR S.R.L.	MATAL MAD S.A.	FRIOPAR S.A.	ENGINEERING S.A.	CASA LYONS	MAGASERVICE S.R.L.	JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A.
1	Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Declaración jurada por la cual se garantiza que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social (IPS) vigente a la fecha de apertura de ofertas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Constancia de estar inscripto en la Dirección del Trabajo (Ministerio de Justicia de Trabajo).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Patente Municipal al día del Municipio en el cual tributa o fija su domicilio comercial	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	Constancia de no hallarse en Quiebra o Pedido de Convocatoria Acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	Registro de Marca del bien ofertado expedido por la institución competente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10	Certificado expedido por el fabricante de ser Representante, Importador, Distribuidor Oficial o Sub-distribuidor Oficial en el Paraguay.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

COMANDO DEL EJERCITO
CENTRO FINANCIERO Nº 2

	y/o distribuidor de los bienes							

Conforme al resultado de las documentaciones verificadas en esta etapa de la evaluación, se concluye:

- Que las empresas **DAN & KAR S.R.L., METAL MAD S.A., FRIOPAR S.R.L., ENGINEERING S.A., CASA LYONS, MEGASERVICE S.R.L., JET TRADE ELECTRODOMÉSTICOS S.A.** tienen la Capacidad Legal de contratar con el Comando del Ejército.

EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Se procede primeramente al Análisis Financiero de las Empresas conforme se detalla mas abajo:

1 ANALISIS FINANCIERO DE LA EMPRESA DAN & KAR S.R.L.

RATIO DE LIQUIDEZ

RATIOS DE LIQUIDEZ	2009	P	2010	P	2011	P	PF
ACTIVO CORRIENTE	755,948,535	9.41885	1,460,444,944	2.81313	1,461,855,285	3.09723	
PASIVO CORRIENTE	80,259,150		519,153,385		471,987,540		5.1

Este índice indica hasta que punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un período que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos.
Se considera que la empresa con un coeficiente superior a 1 (uno) tiene suficiente activo a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo. En esta empresa el coeficiente de los tres últimos años es de **5.1.**

RATIO DE ENDEUDAMIENTO

RATIOS DE ENDEUDAMIENTO	2009	P	2010	P	2011	P	PF
PASIVO TOTAL	646,116,765	0.73531	1,275,133,882	0.81321	1,126,586,340	0.61093	
ACTIVO TOTAL	878,703,168		1,568,030,326		1,844,063,312		0.7

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra pérdidas en caso de liquidación.
Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera el 0,80 % en promedio. Esta empresa posee el **0,7 %** en promedio.

RATIO DE RENTABILIDAD

RATIOS DE RENTABILIDAD	2009	P	2010	P	2011	P	PF
UTILIDAD D/ DE IMPUESTOS	63,025,806	0.27098	51,850,337	0.17703	401,806,425	0.56003	
PATRIMONIO NETO	232,586,483		292,896,444		717,476,972		0.3

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento.
Esta empresa tiene una rentabilidad promedio de los tres últimos años del **0,3**.

COMANDO DEL EJERCITO
CENTRO FINANCIERO N° 2
REPUBLICA DEL PARAGUAY
UOC

2 ANALISIS FINANCIERO DE LA EMPRESA METAL MAD S.A.

RATIO DE LIQUIDEZ

RATIOS DE LIQUIDEZ	2009	P	2010	P	2011	P	PF
ACTIVO CORRIENTE	1,816,509,512	3.38187	6,537,666,301	1.58131	7,263,320,331	1.22066	
PASIVO CORRIENTE	537,131,613		4,134,348,058		5,950,298,389		2.1

Este índice indica hasta que punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un período que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos.
Se considera que la empresa con un coeficiente superior a 1 (uno) tiene suficiente activo a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo. En esta empresa el coeficiente de los tres últimos años es de **2.1.**

RATIO DE ENDEUDAMIENTO

RATIOS DE ENDEUDAMIENTO	2009	P	2010	P	2011	P	PF
PASIVO TOTAL	537,131,613	0.16632	4,134,348,058	0.50498	5,950,298,389	0.53382	
ACTIVO TOTAL	3,229,494,245		8,187,140,681		11,146,694,211		0.4

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra pérdidas en caso de liquidación.
Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera el 0,80 % en promedio. Esta empresa posee el **0,4 %** en promedio.

RATIO DE RENTABILIDAD

RATIOS DE RENTABILIDAD	2009	P	2010	P	2011	P	PF
UTILIDAD D/ DE IMPUESTOS	902,126,723	0.33507	360,429,991	0.08893	515,861,574	0.08325	
PATRIMONIO NETO	2,692,362,632		4,052,792,623		6,196,396,922		0.2

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento.
Esta empresa tiene una rentabilidad promedio de los tres últimos años del **0,2**.

3 ANALISIS FINANCIERO DE LA EMPRESA FRIOPAR S.R.L.

RATIO DE LIQUIDEZ

RATIOS DE LIQUIDEZ	2009	P	2010	P	2011	P	PF
ACTIVO CORRIENTE	23,139,503,886	9.78706	30,450,942,735	6.63816	38,596,092,816	5.12710	
PASIVO CORRIENTE	2,364,295,967		4,587,254,958		7,527,866,506		7.2

Este índice indica hasta que punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un período que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos.
Se considera que la empresa con un coeficiente superior a 1 (uno) tiene suficiente activo a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo. En esta empresa el coeficiente de los tres últimos años es de **7,2.**

COMANDO DEL EJERCITO
CENTRO FINANCIERO Nº 2
REPUBLICA DEL PARAGUAY
UOC

RATIO DE ENDEUDAMIENTO

RATIOS DE ENDEUDAMIENTO	2009	P	2010	P	2011	P	PF
PASIVO TOTAL	2,364,295,967	0.10057	4,587,254,958	0.14787	7,527,866,506	0.19036	
ACTIVO TOTAL	23,509,631,717		31,022,681,711		39,545,508,000		0.1

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra pérdidas en caso de liquidación.
Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera el 0,80 % en promedio. Esta empresa posee el **0,1 %** en promedio.

RATIO DE RENTABILIDAD

RATIOS DE RENTABILIDAD	2009	P	2010	P	2011	P	PF
UTILIDAD D/ DE IMPUESTOS	2,712,220,002	0.12827	5,014,637,329	0.18969	5,282,667,923	0.16499	
PATRIMONIO NETO	21,145,338,750		26,435,426,753		32,017,489,002		0.2

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento.
Esta empresa tiene una rentabilidad promedio de los tres últimos años del **0,2**.

4 ANALISIS FINANCIERO DE LA EMPRESA ENGINEERING S.A.

RATIO DE LIQUIDEZ

RATIOS DE LIQUIDEZ	2009	P	2010	P	2011	P	PF
ACTIVO CORRIENTE	1,297,561,049	7.07506	1,135,846,509	1.03876	15,178,812,796	1.62087	
PASIVO CORRIENTE	183,399,316		1,093,460,612		9,364,613,458		3

Este índice indica hasta que punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un período que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos.
Se considera que la empresa con un coeficiente superior a 1 (uno) tiene suficiente activo a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo. En esta empresa el coeficiente de los tres últimos años es de **3.**

RATIO DE ENDEUDAMIENTO

RATIOS DE ENDEUDAMIENTO	2009	P	2010	P	2011	P	PF
PASIVO TOTAL	183,399,316	0.11700	1,093,460,612	0.33652	9,364,613,458	0.52727	
ACTIVO TOTAL	1,567,578,287		3,249,274,009		17,760,485,150		0.3

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra pérdidas en caso de liquidación.
Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera el 0,80 % en promedio. Esta empresa posee el **0,3 %** en promedio.

RATIO DE RENTABILIDAD

RATIOS DE RENTABILIDAD	2009	P	2010	P	2011	P	PF
UTILIDAD D/ DE IMPUESTOS	613,672,147	0.46523	629,019,855	0.31343	1,778,389,923	0.21182	
PATRIMONIO NETO	1,319,065,671		2,006,903,536		8,395,871,692		0.3

COMANDO DEL EJERCITO
CENTRO FINANCIERO Nº 2
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento.
Esta empresa tiene una rentabilidad promedio de los tres últimos años del **0,3**.

5 ANALISIS FINANCIERO DE LA EMPRESA CASA LYONS

RATIO DE LIQUIDEZ

RATIOS DE LIQUIDEZ	2009	P	2010	P	2011	P	PF
ACTIVO CORRIENTE	1,085,889,173	49.24189	2,600,439,592	2.08342	1,654,426,414	16.72000	
PASIVO CORRIENTE	22,052,144		1,248,157,921		98,948,972		23

Este índice indica hasta que punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un período que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos.
Se considera que la empresa con un coeficiente superior a 1 (uno) tiene suficiente activo a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo. En esta empresa el coeficiente de los tres últimos años es de **23.**

RATIO DE ENDEUDAMIENTO

RATIOS DE ENDEUDAMIENTO	2009	P	2010	P	2011	P	PF
PASIVO TOTAL	22,052,144	0.01936	1,248,157,921	0.46759	98,948,972	0.05752	
ACTIVO TOTAL	1,138,925,876		2,669,341,183		1,720,256,787		0.2

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra pérdidas en caso de liquidación.
Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera el 0,80 % en promedio. Esta empresa posee el **0,2 %** en promedio.

RATIO DE RENTABILIDAD

RATIOS DE RENTABILIDAD	2009	P	2010	P	2011	P	PF
UTILIDAD D/ DE IMPUESTOS	293,951,364	0.26319	268,054,519	0.18861	1,387,223,343	0.85562	
PATRIMONIO NETO	1,116,873,732		1,421,183,262		1,621,307,815		0.4

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento.
Esta empresa tiene una rentabilidad promedio de los tres últimos años del **0,4**.

6 ANALISIS FINANCIERO DE LA EMPRESA MEGASERVICE S.R.L.

RATIO DE LIQUIDEZ

RATIOS DE LIQUIDEZ	2009	P	2010	P	2011	P	PF
ACTIVO CORRIENTE	1,123,890,567	375.52783	2,919,950,365	9.25925	8,758,317,150	2.54453	
PASIVO CORRIENTE	2,992,829		315,354,980		3,442,013,379		129

Este índice indica hasta que punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un período que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos.

COMANDO DEL EJERCITO
CENTRO FINANCIERO Nº 2
REPUBLICA DEL PARAGUAY
UOC

Se considera que la empresa con un coeficiente superior a 1 (uno) tiene suficiente activo a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo. En esta empresa el coeficiente de los tres últimos años es de **129.**

RATIO DE ENDEUDAMIENTO

RATIOS DE ENDEUDAMIENTO	2009	P	2010	P	2011	P	PF
PASIVO TOTAL	2,992,829	0.00249	315,354,980	0.10427	3,442,013,379	0.38913	
ACTIVO TOTAL	1,201,527,092		3,024,417,991		8,845,441,880		0.2

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra pérdidas en caso de liquidación.
Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera el 0,80 % en promedio. Esta empresa posee el **0,2 %** en promedio.

RATIO DE RENTABILIDAD

RATIOS DE RENTABILIDAD	2009	P	2010	P	2011	P	PF
UTILIDAD D/ DE IMPUESTOS	301,701,821	0.25173	1,480,489,617	0.54650	2,687,943,313	0.49745	
PATRIMONIO NETO	1,198,534,263		2,709,063,011		5,403,428,501		0.4

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento.
Esta empresa tiene una rentabilidad promedio de los tres últimos años del **0,4**.

7 ANALISIS FINANCIERO DE LA EMPRESA JET TRADE ELECTRODOMÉSTICOS S.A.

RATIO DE LIQUIDEZ

RATIOS DE LIQUIDEZ	2009	P	2010	P	2011	P	PF
ACTIVO CORRIENTE	2,224,966,158	1.32414	1,492,963,018	1.91972	4,718,530,824	2.03137	
PASIVO CORRIENTE	1,680,313,449		777,700,314		2,322,833,048		2

Este índice indica hasta que punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un período que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos.
Se considera que la empresa con un coeficiente superior a 1 (uno) tiene suficiente activo a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo. En esta empresa el coeficiente de los tres últimos años es de **2.**

RATIO DE ENDEUDAMIENTO

RATIOS DE ENDEUDAMIENTO	2009	P	2010	P	2011	P	PF
PASIVO TOTAL	1,985,812,090	0.78303	1,230,512,045	0.64626	2,486,336,952	0.75957	
ACTIVO TOTAL	2,536,057,978		1,904,058,098		3,273,343,493		0.7

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra pérdidas en caso de liquidación.
Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera el 0,80 % en promedio. Esta empresa posee el **0,7 %** en promedio.

COMANDO DEL EJERCITO
CENTRO FINANCIERO N° 2
REPUBLICA DEL PARAGUAY
UOC

RATIO DE RENTABILIDAD

RATIOS DE RENTABILIDAD	2009	P	2010	P	2011	P	PF
UTILIDAD D/ DE IMPUESTOS	43,645,022	0.07932	112,691,338	0.16731	114,812,245	0.14588	
PATRIMONIO NETO	550,245,888		673,546,053		787,006,541		0.1

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento.

Esta empresa tiene una rentabilidad promedio de los tres últimos años del **0,1**.

El análisis se realizó a los documentos que comprenden las informaciones requeridas para determinar la Capacidad Financiera en cumplir el contrato y fueron practicados de acuerdo a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y los parámetros tenidos en cuenta para la Evaluación de los Niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad de las Empresas Oferentes.

Acto seguido se procede a la Evaluación de la Capacidad Financiera realizada en base al análisis de los documentos que comprenden las informaciones requeridas para determinar la Capacidad Financiera de la Empresa en ejecutar el contrato.
Las evaluaciones se realizan aplicando el método "CUMPLE" O "NO CUMPLE" .

Nº	INFORMACIÓN REQUERIDA	OFERENTES						
		DAN & KAR S.R.L	MATAL MAD S.A.	FRIOPAR S.A.	ENGINEERING S.A.	CASA LYONS	MAGASERVICE S.R.L.	JET TRADE ELECTRODO MESTICOS S.A.
1	Balances Generales de los tres últimos ejercicios. (2009, 2010 y 2011).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Resumen del Informe Financiero de los tres últimos ejercicios (2009, 2010 y 2011)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	**Ratio de Liquidez:** deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años. (2009, 2010 y 2011)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	**Ratio de Endeudamiento:** no deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años. (2009, 2010 y 2011)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	**Ratio de Rentabilidad:** el promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo. (2009, 2010 y 2011)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Referencia bancaria satisfactoria, como mínimo de dos (2) banco de plaza o Entidad Financiera del Paraguay.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	Facturación igual o superior a los 50 % del monto de la oferta, discriminados de los 2 (dos) últimos años, 2010 (50% de la oferta) y 2011 (50% de la oferta)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

El análisis se realizó a los documentos que comprenden las informaciones requeridas para determinar la Capacidad Financiera en cumplir el contrato y fueron practicados de acuerdo a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y los parámetros tenidos en cuenta para la Evaluación de los Niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad de las Empresas Oferentes.

COMANDO DEL EJERCITO
CENTRO FINANCIERO Nº 2
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Conforme al resultado de las documentaciones verificadas en esta etapa de la evaluación, se concluye:

- Que las empresas **DAN & KAR S.R.L., METAL MAD S.A., FRIOPAR S.A., ENGINEERING S.A., CASA LYONS, MEGASERVICE S.R.L., JET TRADE ELECTRODOMÉSTICOS S.A.** tienen la Capacidad Financiera para ejecutar el contrato.

EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA

Seguidamente se procede a la Evaluación de la Capacidad Técnica realizada en base al análisis de los documentos que comprenden las informaciones requeridas para determinar la calificación de la Experiencia y Capacidad Técnica del oferente en ejecutar el contrato conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones.
Las evaluaciones se realizan aplicando el método "CUMPLE" O "NO CUMPLE"

Nº	INFORMACIÓN REQUERIDA	OFERENTES						
		DAN & KAR S.R.L	MATAL MAD S.A.	FRIOPAR S.A.	ENGINEERING S.A.	CASA LYONS	MAGASERVICE S.R.L.	JET TRADE ELECTRODO MESTICOS S.A.
1	Documentos que acrediten ser importador del bien ofertado (el oferente deberá demostrar ser importador o en todo caso su proveedor deberá acreditar serlo)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Copia de contratos, facturaciones, actas de recepciones definitivas y certificado de cumplimiento de dichos contratos correspondientes al 50 % del monto de la oferta por provisión de bienes similares a Instituciones Públicas y/o Privadas, discriminados del 2009, 2010 y 2011, necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, formalizados en el periodo mencionado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Listado de tres (3) clientes de Instituciones Públicas, indicando nombre de la Institución Pública, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Documento donde conste su antigüedad como empresa o currículum que justifique su experiencia y tradición en el ramo con una antigüedad mínima de por lo menos 5 (cinco) años dentro del mercado nacional.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Garantía de reposición de bienes dañados por causa de los bienes e insumos proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Garantía de los Bienes conforme a lo solicitado en las especificaciones técnicas de los bienes descritos en el presente Pliego de Bases y Condiciones	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

COMANDO DEL EJERCITO
CENTRO FINANCIERO Nº 2
REPUBLICA DEL PARAGUAY

7	Documento que acredite la disponibilidad de una unidad comercial del oferente para la verificación in situ del mismo por parte del Comité de Evaluación. Se solicita que el documento registre la Dirección del local, Barrio o compañía, Ciudad, Número de Teléfono línea fija y el registro de un número de línea móvil (Celular); además, la dirección de un correo electrónico.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	Para los Fabricantes. Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	Para los Representantes o Distribuidores. Declaración jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado, otorgado por el fabricante.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Conforme al resultado de las documentaciones analizadas, a fin de determinar la Experiencia y Capacidad Técnica requerida para cumplir el contrato, se concluye:

- Que las Empresas **DAN & KAR S.R.L., METAL MAD S.A., FRIOPAR S.A., ENGINEERING S.A., CASA LYONS, MEGASERVICE S.R.L., JET TRADE ELECTRODOMÉSTICOS S.A.** tienen la Experiencia y Capacidad Técnica requerida para ejecutar el contrato.

Se da por concluida la Evaluación de la Tercera Etapa siendo las 16:00 horas y acordándose una próxima reunión para las 07:15 hs del dia 19 de setiembre a fin de dar la Conclusión de las Evaluaciones de las ofertas y emitir la Recomendación de Adjudicación al Sr. Comandante del Ejército.

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación expresada en su contenido, suscriben el acta los integrantes del Comité de Evaluación mencionados más arriba, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. ----------

VIVIEN ROMINA ROMERO GIMÉNEZ
STTE JM - Análisis Técnico y Legal
Miembro Comité de Evaluación

JORGE ABDON RECALDE FLORES
CAP INT – Análisis Técnico
Miembro Comité de Evaluación

ANTONIO COLMÁN AYALA
MY INT – Análisis Contable y Financiero
Miembro del Comité de Evaluación

RUBEN DARIO GILL DOMINGUEZ
CNEL DCEM – Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

GRAL BRIG CARLOS ANTONIO CABALLERO MAIDANA
JEFE DE ESTADO MAYOR DEL EJÉRCITO
Presidente del Comité de Evaluación

COMANDO DEL EJERCITO
CENTRO FINANCIERO N° 1
REPUBLICA DEL PARAGUAY

COMANDO DEL EJÉRCITO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 2
COMITÉ DE EVALUACION

ACTA DE CONCLUSIÓN DE LAS EVALUACIONES DE LAS OFERTAS PRESENTADAS PARA LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 12/2012 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES"

En la Ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay, en el Local de la Jefatura de Estado Mayor del Ejército sito en la Avenida Madame Lynch y Vía Férrea, siendo las 07:15 horas del 18 de setiembre de 2012, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.) , nombrado por Orden General N° 209 de fecha 16 de agosto de 2012 del Comando del Ejército, presidido por el Señor Jefe de Estado Mayor GRAL BRIG CARLOS ANTONIO CABALLERO MAIDANA e integrado por los Señores Oficiales nombrados a continuación, a los efectos de concluir las evaluaciones de las ofertas presentadas en el Proceso de la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 12/12 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES"**, convocada por la UOC N° 2 del Comando del Ejército.-

MIEMBROS

CNEL DCEM RUBEN DARIO GILL DOMINGUEZ
MY INT ANTONIO COLMÁN AYALA
CAP INT JORGE ABDÓN RECALDE FLORES
STTE JM VIVIEN ROMINA ROMERO GIMÉNEZ

El presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de las ofertas en la 4° Etapa, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051 de Contrataciones Públicas (Art. 27 y 28); el Decreto 21909 que reglamenta la ley 2051 (Art. 55 al 61 – Art. 63 y 64); y en las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.

Seguidamente pasa a explicar la metodología de evaluación que se aplicará en ésta Etapa, conforme lo establece el **Art. 61 Métodos de Evaluación** del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03, que se resume a continuación:

- Se procederá a la conclusión del análisis y evaluación realizado en las etapas precedentes y la recomendación de adjudicación a la Máxima Autoridad, de los oferentes que a criterio del Comité de Evaluación se ajustan a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

Acto seguido se procede a la realización del trabajo en su Cuarta Etapa.

CONCLUSIÓN

La tarea de evaluación de ofertas se inició a las 07:00 horas del día viernes 14 de setiembre de 2012 y fue efectuada por el Comité de Evaluación mencionado más arriba hasta las 16:00 horas del día martes 18 de setiembre de 2012.

El Comité de Evaluación ha desarrollado su tarea, con absoluta normalidad y apegado a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, a su Decreto Reglamentario y a las demás disposiciones que guardan relación con el proceso de Contrataciones Públicas.

Cabe destacar que no se produjo casos de procedimientos o conductas de terceras personas, tendientes a influir sobre el sentido de la decisión de los Miembros del Comité de Evaluación. De esta manera la independencia de criterios de los mismos no fueron afectados.

COMANDO DEL EJÉRCITO
CENTRO FINANCIERO N° 2
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
UOC

En ese ambiente de trabajo se procedió a la verificación detallada de todas las ofertas presentadas, tarea que se ha ajustado a la metodología establecida en el **Art. 61.- "Método de evaluación"** del Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y las estipulaciones del Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

1. El proceso de evaluación tuvo las siguientes etapas:

1.1.- Primera Etapa: las ofertan fueron evaluadas con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial.

Así mismo las ofertas que cumplieron con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial y calificaron para la siguiente etapa fueron:

- **PIRO-Y S.A.**
- **PEREZ RAMIREZ Y CIA S.A.C.I.**
- **CASA LYONS**
- **METAL MAD S.A.**
- **SAMAL S.R.L.**
- **ASATEC INGENIERÍA**
- **ENGINEERING S.A.**
- **DAN KAR S.R.L.**
- **MEGA SERVICE S.R.L.**
- **MARFIL INDUSTRIAL Y COMERCIAL**
- **JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A.**
- **FRIOPAR S.R.L.**

Se descalificaron a las siguientes Empresas:

Empresa RODRIGUEZ HNOS. S.R.L., por no ajustarse sustancialmente a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, presentando el Formulario de oferta y Planilla de Precios completada en **forma indebida e insatisfactoria**.

Empresa METALURGICA FERNÁNDEZ S.A.C.I., en los Lotes N° 2 y 16 por no ajustarse sustancialmente a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, presentando la Planilla de Precios completada en **forma indebida e insatisfactoria**.

Empresa MEGASERVICE S.R.L. en los Lotes N° 4,5,6,7,8,10,13,14,5,16,17,19,20,21,22,23,24, 25,26,28 y 29, por no ajustarse sustancialmente a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, presentando la Planilla de Precios completada en **forma indebida e insatisfactoria**.

1.2.- Segunda Etapa: en ella se procedió a seleccionar en forma provisoria por cada Lote, entre las ofertas calificadas aptas para ser analizadas en ésta etapa, de acuerdo a la planilla de comparación de precios que se adjunta, a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, para proceder posteriormente a la Evaluación Técnica, en relación a las Especificaciones Técnicas de los productos ofertados y su comparación con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, cuyo resultado fue como sigue:

- Que las ofertas de las Empresas **METAL MAD S.A. en los lotes N° 2 y 30, CASA LYONS en los lotes 7, 18 y 27, FRIOPAR S.R.L. en los lotes 10, 25, 28 y 29, MEGASERVICE S.R.L. en el lote N° 31, DAN & KAR S.R.L en los lotes N° 3, 4, 5, 6, 8, 9, 11, 15, 16, 19, 20, 21, 22 y 32, ENGINEERING S.A. en los lotes N° 1, 12, 24 y 26, y JET TRADE ELECTRODOMÉSTICOS S.A. en los lotes N° 13, 14, 17 y 23 se ajustan sustancialmente a las Especificaciones Técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones**.

1.3.- Tercera Etapa: en ésta última etapa se procedió a la evaluación de la Capacidad Legal, Financiera y Técnica de las Empresas para cumplir con el contrato y el resultado fue como se detalla más abajo:

- Que las Empresas **DAN & KAR S.R.L., METAL MAD S.A., FRIOPAR S.A., ENGINEERING S.A., CASA LYONS, MEGASERVICE S.R.L., JET TRADE ELECTRODOMÉSTICOS S.A.** tienen la Capacidad Legal, Financiera y Técnica suficiente para ejecutar el contrato.

COMANDO DEL EJERCITO
CENTRO FINANCIERO N° 2
PUBLICA DEL PARAGUAY
UOC

RECOMENDACIÓN

Conforme a lo expuesto precedentemente y en cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en la **Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su Decreto reglamentario y demás disposiciones legales concordante, este Comité de Evaluación recomienda:

ADJUDICAR en la LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 12/12 "ADQUISISCIÓN DE MUEBLES Y ENSERES" a las Empresas oferentes que se mencionan mas abajo por cumplir sus ofertas con las condiciones Legales, Financieras y Técnicas exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones, demostrar la mejor calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato de provisión, y por constituir sus precios ofertados razonables y convenientes para la Institución, considerándose las ofertas evaluadas como la más convenientes.

	EMPRESAS	LOTES
1	DAN & KAR S.R.L.	3, 4, 5, 6, 8, 9, 11, 15, 16, 19, 20, 21, 22 y 32
2	ENGINEERING S.A.	1, 12, 24 y 26
3	JET TRADE ELECTRODOMÉSTICOS S.A.	13, 14, 17 y 23
4	FRIOPAR S.R.L.	10, 25, 28 y 29
5	METAL MAD S.A.	2 y 30
6	CASA LYONS	7, 18 y 27
7	MEGASERVICE S.R.L.	31

Se da por concluida el informe de evaluación de las ofertas presentadas para la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 12/12 "ADQUISISCIÓN DE MUEBLES Y ENSERES"** siendo las 12:00 horas del 18 de setiembre de 2012

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación expresada en su contenido, suscriben el acta los integrantes del Comité de Evaluación mencionados más arriba, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. ----------

VIVIEN ROMINA ROMERO GIMÉNEZ
STTE JM - Análisis Técnico y Legal
Miembro Comité de Evaluación

JORGE ABDON RECALDE FLORES
CAP INT – Análisis Técnico
Miembro Comité de Evaluación

ANTONIO COLMÁN AYALA
MY INT – Análisis Contable y Financiero
Miembro del Comité de Evaluación

RUBEN DARIO CILL DOMINGUEZ
CNEL DCEM – Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

GRAL BRIG CARLOS ANTONIO CABALLERO MAIDANA
JEFE DE ESTADO MAYOR DEL EJÉRCITO
Presidente del Comité de Evaluación

COMANDO DEL EJERCITO
CENTRO FINANCIERO Nº 2
REPUBLICA DEL PARAGUAY

LUIS OSMAR HERMOSILLA PINEDA